

## CONDICIONES GENERALES DE COMPRA DE SIBELCO MINERALES, S.A.

## INTERNATIONAL GENERAL PURCHASE CONDITIONS SIBELCO MINERALES, S.A.

## 1.- ACEPTACIÓN DE PEDIDO

- 1.1.- Nuestro pedido se considerará aceptado por el proveedor en la totalidad de las condiciones especificadas en el mismo y en las presentes Condiciones Generales de Compra, siempre y cuando el proveedor no efectúe reservas por escrito a las condiciones referidas dentro de los 14 días posteriores a la recepción del pedido.

## 2.- ENTREGA Y ACEPTACIÓN

- 2.1.- Los productos se entregarán en la dirección de entrega mencionada en el pedido a cuenta y riesgo del proveedor y exentos de gastos de seguro, transporte y embalaje. Los productos suministrados en una dirección errónea se devolverán o se transportarán a la dirección correcta con cargo al proveedor. Estos gastos se pagarán por medio de compensación con el importe de la factura que corresponda con los productos entregados incorrectamente.
- 2.2.- **Con carácter general,** los productos se entregarán en días laborables, de 08:30 a 13:00 y de 15:30 a 17:00
- 2.3.- Los productos entregados deben ir acompañados de un albarán de entrega en el que constará nuestro número de pedido, el número de proveedor que les tenemos asignado y los precios detallados de los productos suministrados. La firma del albarán de entrega servirá como prueba de recibo del número de bultos, pero no como aceptación de las cantidades, precios o calidades.
- 2.4.- El comprador se reserva el derecho de inspeccionar todas las entregas, a su llegada, después del montaje, puesta en marcha o verificación de cualquier otra actividad en base al acuerdo sobre su conformidad con las especificaciones acordadas. En caso de devolución por incumplimiento de las condiciones de pedido todos los gastos originados serán por cuenta del proveedor.
- 2.5.- Si el peso de los productos es determinante, sólo será válido el pesaje llevado a cabo con nuestros parámetros.

## 3.- PERIODO DE ENTREGA

- 3.1.- El periodo de entrega será el señalado en el pedido, debiendo ser comunicado por escrito cualquier posible incumplimiento, lo cual nos facultará para anular el pedido y para exigir la indemnización correspondiente por los perjuicios ocasionados.
- 3.2.- Si se han acordado penalizaciones en el caso de demora en la entrega, dichas penalidades deberán ser pagadas por el vendedor con el único requisito de la previa solicitud por escrito de las mismas. El comprador tendrá derecho a compensar las penalidades acordadas con el importe de las facturas que debieran ser pagadas al proveedor.

## 4.- SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE

- 4.1.- Cada instalación, máquina herramienta eléctrica, equipo de seguridad individual o colectivo, deberá cumplir con la legislación aplicable a nivel local, regional, nacional y comunitario, así como con todo el resto de condiciones relativas a la seguridad e higiene que son esenciales para la protección de los empleados y la adaptación del trabajo a la persona.
- 4.2.- Requisitos adicionales de seguridad: las instrucciones de la máquina, así como el manual y la lista de riesgos y de los medios de protección personales necesarios deberán estar en Español.
- 4.3.- En el caso de recogida de residuos peligrosos; el Documento de Aceptación, la Notificación Previa de Traslado y el Documento de Control y Seguimiento del Residuo se enviarán a SIBELCO MINERALES, S.A. a la dirección de entrega de la mercancía. Las facturas sólo se abonarán si los certificados correspondientes se encuentran nuestro poder.

## 5.- GARANTÍA

- 5.1.- El proveedor garantizará su entrega contra defectos en el diseño, los materiales, fabricación o ensamblaje durante, al menos, un año desde su puesta en marcha.
- 5.2.- La garantía incluye la reparación o sustitución de todos los componentes defectuosos y los costes correspondientes a mano de obra y transporte, así como los posibles gastos por alojamiento.
- 5.3.- Para los componentes reparados o sustituidos se aplicarán las mismas condiciones de garantía para un nuevo periodo de, al menos, un año desde la fecha de dicha reparación o sustitución.

## 6.- FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO

- 6.1.- Se remitirá original y copia de la factura a la dirección de envío de la factura señalada en este pedido.
- 6.2.- En las facturas deberá constar nuestro número de pedido, el número de proveedor que les tenemos asignado, la fecha y número de albarán de entrega, la forma de pago, la fecha de vencimiento y su domicilio bancario.
- 6.3.- Las facturas deberán obrar en nuestro poder antes del día **5** del mes siguiente al que corresponda la facturación.
- 6.4.- El pago correspondiente a las facturas remitidas a una dirección incorrecta que se reciban fuera de fecha o no indiquen los datos señalados en el apartado 6.2., se extenderá 30 días más sin previo aviso.
- 6.5.- Salvo que las condiciones establecidas en la primera página del pedido sean distintas, las condiciones estándar de pago son: Pago a **60 días fecha factura** mediante confirming.
- 6.6.- Los proveedores intracomunitarios deberán indicar en la factura el país de origen, el número estadístico de los productos entregados o de los servicios prestados y el pedido de los productos entregados.

## 7.- LEY APLICABLE Y TRIBUNAL COMPETENTE

- 7.1.- Este pedido y el acuerdo resultante del mismo se regirá por las leyes del estado español.
- 7.2.- En caso de conflicto las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de BILBAO con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

## 1.- ACCEPTANCE OF ORDER

- 1.1.- Our order will be deemed accepted by the supplier for the entirety of the specific conditions mentioned on the order and the present General Purchase Conditions, if no reservations have been made in writing by the supplier regarding said conditions within 14 days after receipt of the order.

## 2.- DELIVERY AND ACCEPTANCE

- 2.1.- The goods have to be delivered to the address mentioned on the order form, at supplier's risk and exempt from transport and packing costs. Goods delivered at the wrong address will be returned or transported to the right address, at supplier's expense. These expenses will be paid by means of compensation with the amount of the invoice that relates to the wrongly delivered goods.
- 2.2.- **As a general rule** Goods must be delivered on working days between 08:30 and 13:00 or between 15:30 and 17:00
- 2.3 The delivered goods must be accompanied by a delivery form stating the order form references. The signing of the delivery form shall count as proof of receipt of the number of packages but not as acceptance of quantities and/or quality.
- 2.4.- We reserve the right to inspect all deliveries, after arrival at the address of delivery, after assembly, putting into operation or performance of any other activity in accordance with the agreement, upon their conformity with the agreed specifications.
- 2.5.- If the weight of the goods is determining, only the weighing performed with our scales will be valid.

## 3.- DELIVERY PERIOD

- 3.1.- The period of delivery or execution indicated on our order form is binding.
- 3.2.- If penalties have been provide in the order, such penalties will be due by right, without previous injunction, merely because of the expiration of the delivery period. These penalties will be paid by means of compensation with the amount of the invoice that relates to the late delivery.

## 4.- SAFETY, HYGIENE AND ENVIRONMENT

- 4.1.- Every installation, machine, power-driven tool, individual or collective safety equipment must comply with the applicable legislation at local, regional, national and Community level, as well as with all other conditions regarding safety a hygiene that are essential for the protection of the employees and the adaptation of labour man.
- 4.2.- Additional safety requirements: the instructions on the machine must be written in Spanish, the machine must be accompanied by an Spanish manual and a list of the risks and the necessary personal means of protection.
- 4.3.- In case of collection of dangerous waste, the certificates of acceptance , NPT and DCS must be sent to SIBELCO MINERALES, S.A., to the delivery address. The invoices will only be payable after receipt of the valid certificates.

## 5.- GUARANTEE

- 5.1.- The supplier will guarantee his delivery against defects in the design, the materials, the manufacture or the assembly during, at least, one year after putting into operation.
- 5.2.- The guarantee includes the repair or replacement of all defective parts and the corresponding costs of labour and transportation as well as the possible accommodation expenses.
- 5.3.- For repaired or replaced parts the same guarantee conditions shall apply for a new period of, at least one year from the date of such repair or replacement.

## 6.- INVOICING AND PAYMENT CONDITIONS

- 6.1.- Invoices must be issued in 3 copies in the name of SIBELCO MINERALES, S.A. and sent to our registered office Capuchinos de Basurto, 6-5ºB, E-48013 Bilbao. Our order form reference must be clearly stated on the invoice.
- 6.2.- For invoices which arrive at the wrong address or which do not state our order form reference the term of payment can be extended by 30 days without formalities.
- 6.3.- Unless stated otherwise on the front side, the standard payment conditions are: payment at **60 day after date of invoice**.
- 6.4.- Foreign suppliers having their seat in the EU must state on the invoice the country or origin and the statistical number of the goods delivered or the services rendered, as well as weight at the goods delivered.

## 7.- APPLICABLE LAW AND COMPETENT COURT

- 7.1.- This order and the agreement resulting form it will be governed by the laws of Spain, excluding the Vienna convention dated 11<sup>th</sup> April 1980 on the international Sale of Goods.
- 7.2.- In case of disputes the Courts of Bilbao shall have sole jurisdiction.